



Universidad Tecnológica del Cibao Oriental
Sembrando oro para forjar el futuro
División Administrativa

ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCESO

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los dos (02) días del mes de junio del año dos mil veinte y tres (2023) a las tres horas de la tarde (3:00 pm)., reunidos en la Oficina del Decano Administrativo, en la División Administrativa los señores: Lic. Marien Emilio Acosta Otáñez, Decano Administrativo, Lic. Lorfranklin Morillo Brito, Director de Compras y Contrataciones y el Ing. Andry Almanzar, Director de Planta Física, con la finalidad de dar inicio al proceso de Compra Menor para la adquisición de aires acondicionados para las áreas de Facultad de Ciencias Jurídicas, y Económicas, Laboratorios de Geología, CIGITECO, área de la fotocopiadora en el Campus Universitario y el Laboratorio Agroalimentario en el Vivero de la Universidad, de referencia: UTECO-DAF-CM-2023-0007.

RESULTA: Que, en fecha veintiuno (21) del mes de octubre del dos mil veintidós (2022), la Dirección del Centro para la Gestión de la Información del ITECO (CIGITECO), solicitó dos (2) unidades de aires acondicionados de 18000 BTU, para el área de soporte técnico y portales.

RESULTA: Que, en fecha diez (10) de mayo del dos mil veintitrés (2023), la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas, solicito la adquisición de un aire acondicionado de 60000 BTU, para climatizar su área.

RESULTA: Que, en fecha tres (3) del mes de marzo del dos mil veintitrés (2023), el centro de Emprendimiento e Innovación solicitó la adquisición de dos (2) unidades de acondicionadores de aire de 36000 BTU, para los laboratorios agroalimentarios en el vivero de la Universidad.

RESULTA: Que, en fecha veintiséis (26) del mes de septiembre del dos mil veintidós (2022), la Dirección de Servicios Generales solicitó la adquisición de un (1) aire acondicionado de 12000 BTU, para el área de foto copiado en el Campus Universitario.

RESULTA: Que, en fecha veinticinco (25) del mes de mayo del dos mil veintitrés (2023), la Rectoría solicitó la adquisición de cuatro (4) aire acondicionado de 18000 BTU, para los Laboratorios del Edif. De Geología.

VISTA: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto Núm. 543-12 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Manual de Procedimientos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Resolución PNP-01-2023 de la Dirección General de Contrataciones que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de los procedimientos de contrataciones públicas.

VISTA: La solicitud del Centro para la Gestión de la Información CIGITECO.

VISTA: La solicitud del centro de Emprendimiento e Innovación.

VISTA: La solicitud de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas.

VISTA: La solicitud de la Rectoría.

VISTA: La Solicitud de la Dirección de Servicios Generales.

VISTA: La solicitud de compra de la Dirección de Compras y Contrataciones para la adquisición de aires acondicionados para las áreas de Facultad de Ciencias Jurídicas, y Económicas, Laboratorios de Geología, CIGITECO, área de la fotocopiadora en el Campus Universitario y el Laboratorio Agroalimentario en el Vivero de la Universidad, de referencia: UTECO-DAF-CM-2023-0007.

VISTA: La certificación de existencia de fondos del Decano Administrativo para la adquisición de aires acondicionados para las áreas de Facultad de Ciencias Jurídicas, y Económicas, Laboratorios de Geología, CIGITECO, área de la fotocopiadora en el Campus Universitario y el Laboratorio Agroalimentario en el Vivero de la Universidad, de referencia: UTECO-DAF-CM-2023-0007.

En atención a lo antes expuesto, los presentes, válidamente reunidos hemos decidido mediante las siguientes resoluciones:

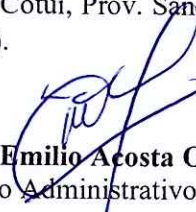
RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, el proceso por compra menor para la adquisición de aires acondicionados para las áreas de Facultad de Ciencias Jurídicas, y Económicas, Laboratorios de Geología, CIGITECO, área de la fotocopiadora en el Campus Universitario y el Laboratorio Agroalimentario en el Vivero de la Universidad, de referencia: UTECO-DAF-CM-2023-0007.


SEGUNDO: PUBLICAR, el proceso por compra menor para la adquisición de aires acondicionados para las áreas de Facultad de Ciencias Jurídicas, y Económicas, Laboratorios de Geología, CIGITECO, área de la fotocopiadora en el Campus Universitario y el Laboratorio Agroalimentario en el Vivero de la Universidad, de referencia: UTECO-DAF-CM-2023-0007.

TERCERO: INVITAR, a los proveedores que en su Registro de Proveedor del Estado (RPE) contemple los rubros para la adquisición de aires acondicionados para las áreas de Facultad de Ciencias Jurídicas, y Económicas, Laboratorios de Geología, CIGITECO, área de la fotocopiadora en el Campus Universitario y el Laboratorio Agroalimentario en el Vivero de la Universidad, de referencia: UTECO-DAF-CM-2023-0007.

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los dos (02) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).


Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez.
Decano Administrativo




Lic. Lorfranklin Morillo Brito.
Director de Compras y Contrataciones


Ing. Andry Almanzar.
Director de Planta Física